

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3469 /

LAS CONDES 17 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2017, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°5924 de 21/12/2016.
- El Informe de Imputación N° 004045 de fecha 10/04/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de mayo de 2017 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio del 2017, como beneficiaria del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2017, a la persona que se señala a continuación:

Nº	NOMBRE	RUN	DOMICILIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO PERÍODO
1	Castillo Moscoso María Elena			\$180.000.-	\$360.000.-

2.- AUTORIZÁSE, el pago en 2 cuotas mensuales a la beneficiaria por concepto de subsidio, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____/
- DECOM N° _____/

